

PUNTOS DE SUSCRIPCION

—o—
 PALMA. Imprenta Balear.
 Rullan, hermanos.
 Garcia.
 MAHON. Orfila. (D. Dom.)
 IVIZA. Cabot.

Sale todos los dias excepto los sábados.

EL BALEAR,

PERIODICO DE LA TARDE.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

—o—
 Por un mes.
 En Mallorca. 8. rs.
 En Menorca ó Ibiza
 franco de porte. 10 rs.
 En los demas puntos
 del Reino, id. id. 12 rs.
 Cada número suelto. 1 ct.

PALMA.—DOMINGO 8 DE ABRIL DE 1849.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. MAYANS.

Sesion del dia 27 de marzo de 1849.

Se abre á las dos y media con la lectura y aprobacion del acta de la anterior.

Se leen varios dictámenes de la comision de peticiones. Se imprimiran y discutirán.

ORDEN DEL DIA.

Dictámen de la comision reproduciendo el proyecto de ley presentado en 1847, relativo á que se publiquen en la Gaceta todos los nombramientos de los empleados públicos.

PROYECTO DE LEY.

«Artículo único. El gobierno dispondrá se publiquen mensualmente en la Gaceta los nombramientos de todos los empleados públicos de España y América, con espresion precisa de sus años de servicio en cada una de las distintas carreras del Estado, y el sueldo que cada uno disfrutaba en su anterior último destino, ó los motivos extraordinarios en que se funde su primer escala ó entrada.

Palacio del Congreso, 14 de abril de 1847.—Millan Alonso.—José Polo.—Fernando Calderon Collantes.—José Romero Giner.—Nicolas Hurtado.—Juan María Blanco de Latoja, secretario.

El señor Bravo Murillo, ministro de Instruccion y Obras públicas: Señores, me parece conveniente hacer algunas observaciones respecto á este dictámen de la comision antes de que se entre en su discusion, lo cual no espero que suceda, antes bien creo que la comision le retirará. El proyecto de ley á que la comision se refiere, tiene la fecha de 14 de abril de 1847, es decir, que se presentó en un tiempo en que ninguno de los individuos que hoy forman el ministerio pertenecian al de aquella época, desde la cual el proyecto de ley no ha salido del poder de las comisiones. Se han hecho alguna vez indicaciones, pero no llegó á formarse resolucion de presentarle al Congreso.

Hoy, sin que el gobierno tuviese la menor noticia se reproduce este proyecto por una comision, sin haber consultado al gobierno, sin haberse reunido la misma comision para hablar de él, y habiéndole presentado con la fecha que en él aparece. Ahora bien, un proyecto con tan directa referencia á cosas del gobierno, presentado aqui sin acuerdo ni conocimiento del mismo gobierno, y presentado solo por una comision, si fuese aprobado, envolvería en el hecho de serlo una censura respecto al gobierno.

Ademas, el proyecto está concebido de una manera que sería imposible que el Congreso lo aprobase: se dice en su artículo único, que se espresen los nombramientos, los méritos de los empleados, los destinos que hayan desempeñado, y tambien los motivos extraordinarios en que se funde su primer escala ó entrada: ¿pues qué, para colocar á un empleado de escala, se necesitan motivos extraordinarios? Para conferir los empleos de escala, y tambien para los de entrada, no puede exigirse mas que la aptitud y conocimientos necesarios para desempeñar los respectivos destinos.

Señores, el ministro de la Gobernacion ha presentado un proyecto análogo, de la manera que ha creído más conveniente, y los demas ministerios se ocupan de lo mismo con arreglo á las circunstancias especiales de cada uno.

El señor Hurtado: La mayoría de la comision está conforme en referir el proyecto; pero en cuanto á la fecha, debo decir que el presidente de la comision lo puso sobre la mesa desde que se concluyeron los trabajos que su confeccion ocasionó, y es la razon por la que no se ha consultado recientemente con el gobierno de S. M. Repito que la mayoría de la comision no tiene inconveniente en retirar el dictámen.

El señor Polo: Ha dicho el señor Hurtado que la mayoría de la comision retira su dictámen, y así es la verdad: la minoría no lo hiciera; mas habiendo de ceder á la determinacion de la mayoría, me abstengo de entrar en las razones de por qué la minoría piensa de otro modo.

Queda retirado el dictámen.

El señor Presidente: Sigue la orden del dia.

Se aprueba sin discusion el

Dictámen de la comision mista sobre travesias de los pueblos de los caminos principales.

Seguidamente se procede á la votacion definitiva del proyecto de ley, referente á pensionar tres viudas de otros tantos alcaldes de tres pueblos de Castilla, y queda aprobado.

El señor Carriquiri obtiene la palabra para una alusion personal, y pronuncia un discurso que no pudimos comprender por hallarse de espaldas á nuestra tribuna; mas sin embargo, su idea fué la de vindicar á la provincia de Navarra por la alusion que á ella y demas provincias vascongadas dirigió ayer el señor Sanchez Silva, y ruega á este señor diputado se sirva dar las esplicaciones competentes sobre este particular.

El señor Sanchez Silva: Voy á dar la esplicacion conveniente, para que quede bien en claro la idea de lo que ayer espuse.

El señor Carriquiri, sin duda por afecto á la provincia que representa, ha hecho una reclamacion con tal violencia, que no creia yo, mucho menos cuando dijo que queria que se diese una esplicacion con la mayor templanza.

Yo, señores, cuando me ocupé de la cuestion del anticipo de los 100 millones, espuse algunas ideas preliminares con las cuales no creo que pude lastimar los derechos de esas provincias, y menos los de las personas que las representan. En algunas observaciones que presenté no pude menos de decir que á qué venian los diputados, pero al decir esto no fué mi ánimo ofenderlos, sino que me referia á que venian á cumplir con las formas constitucionales, y en esto no creo que haya ofensa. De ninguna manera podia ser mi ánimo dirigirles ninguna inculpacion, porque no sé de ninguno que tenga tacha. Lo que dije fué que los señores diputados, lo mismo el señor Carriquiri que el señor Rivas y otros, votaron el anticipo de 100 millones para toda la nacion, y extrañaba que Navarra rechazase el pago cuando sus diputados lo habian votado. Siento mucho que persona á quien aprecio, como es el señor Carriquiri, se haya ofendido por lo que yo he dicho.

Los diputados vienen aqui á votar lo mas conveniente, y deben hacer en favor de la conveniencia pública que sus representados entren en la participacion de todas las garantías, como asimismo de las cargas que la nacion tenga que llevar. Yo no tengo la culpa de que un periódico, como es la España, venga suponiendo intenciones en mí y sentimientos muy poco generosos, y que el señor Carriquiri vea el periódico y se acalore, pues debía haber visto mi discurso en el Diario de las sesiones para formar juicio de lo que manifieste. Sin embargo yo ruego á S. S. que lea la España; voy á leerla y me conformo y acepto lo que dice el taquígrafo, mas no lo que dice el redactor en el artículo de fondo. Yo dije lo siguiente:

«Las provincias de Alava, Vizcaya y Guipúzcoa son españolas como las demas para disfrutar los beneficios, y deben serlo para contribuir á las cargas. Aqui vienen, señores, los diputados de esas provincias, discuten, votan, lo hacen todo, asedian los ministerios, procuran hacer todo lo que conviene á su país.» Esto es lo que dije, y no creo que envuelva ataque alguno contra las provincias ni sus diputados.

El señor Rubio, defiende á la provincia de Navarra del ataque que en su concepto la dirigió en el dia de ayer el señor Sanchez Silva, y despues de una breve rectificacion de este señor diputado, se dio por terminado este incidente.

El señor Presidente: Señala para el sábado la discusion de los dictámenes de la comision de peticiones, y levanta la sesion á las cuatro.

Sesion del dia 28 de marzo de 1849.

Se abre á las dos y media.

Se lee y aprueba el acta de la sesion anterior.

Quedan sobre la mesa varios dictámenes de la comision de peticiones.

ORDEN DEL DIA.

Publicacion en la Gaceta de los nombramientos de empleados.

Leido el dictámen de la comision, dice
 El señor Bravo murillo (ministro de Comercio).—Antes de entrar en la discusion de este proyecto debo hacer algunas observaciones. Su fecha es de 14 de abril de 1847, es decir, que se presentó en tiempo en que no eran ministros los individuos que componen el gabinete actual. Desde aquella fecha este proyecto no ha salido de comisiones y abierta la legislatura actual sin que el gobierno haya tenido conocimiento de él, sin que con el gobierno se haya contado para nada, se ha sometido á la deliberacion del Congreso. Yo estoy muy distante de hacer á la comision inculpacion ninguna. La comision no se ha reunido para deliberar acerca de este asunto, pues ha encontrado ya el proyecto formado.

Ahora, bien, ó este proyecto se presenta de acuerdo con el gobierno ó no: si se presenta de acuerdo con el gobierno, nada significa contra el gobierno: pero si se presenta sin contar con él, su aprobacion envolverá hasta cierto punto un voto de censura al gobierno, y á mi me parece

que no es el ánimo del Congreso ni de la comision ejercer este acto de censura. Así, pues, lo natural y lo conveniente es que la comision retire su dictámen, conferencie con el gobierno y vea si puede ponerse de acuerdo con él; y si no pudiera lograr esta avenencia, entonces podrá proponer desembozadamente el proyecto como voto de censura.

Por otra parte el proyecto no podría aprobarse tal como está. En su último renglon dice que se publicarán los motivos extraordinarios en que se funde la concesion del destino de entrada. Pues ¿para nombrar un empleado de entrada se necesitan motivos extraordinarios?

El Congreso sabe ademas que por el ministerio de la Gobernacion se acaba de presentar un proyecto de ley sobre esta materia y conviene que sepa que los demas ministros se ocupan en formar proyectos de la misma naturaleza, segun las diferentes circunstancias de cada ministerio.

Por todas estas razones espero que la comision retire su dictámen.

El señor Hurtado.—El señor ministro de Comercio ha manifestado el deseo de que la comision retire su dictámen. La mayoría de la comision está conforme en retirarlo. Dirá sin embargo, que cuando se confeccionó ese proyecto no estaba el actual gabinete al frente de los negocios y que no habiendo habido despues nuevas reuniones, la comision no ha podido invitar á ellas al gobierno.

El señor Polo.—El señor Hurtado ha dicho que la mayoría de la comision está conforme en retirar su dictámen. Así es la verdad; pero yo necesito decir que hay una minoría compuesta del señor Alonso (D. Millan) y del que tiene la honra de dirigirse al Congreso que no está conforme en retirarlo.

El señor Presidente (Mayans).—Con arreglo al reglamento queda retirado el dictámen de la comision.

Se aprueba sin discusion el de la comision mista sobre travesias de caminos principales.

Incidente del señor Sanchez Silva.

El señor Presidente (Mayans).—El señor Carriquiri tiene la palabra para contestar á una alusion personal.

El señor Carriquiri.—Señores, el Congreso habra extrañado que despues de una alusion tan dura y tan brusca como la que el señor Sanchez Silva dirigió ayer á la provincia de Navarra y á sus diputados, ninguno de estos haya pedido la palabra. La causa fué que todos los que tenemos el honor de representar en el Congreso á la provincia de Navarra estábamos ausentes, unos de Madrid y otros del salon del Congreso.

Quando se creia que iba á verificarse la invasion y habia serios temores de que se alterase el orden, la diputacion provincial, modelo de patriotismo, cuyos individuos en particular y toda la corporacion desean sostener las instituciones que nos rigen y el Trono, manifestaron que desde luego harian un servicio extraordinario. Si este servicio no se prestó, debióse solo á que, destruidas las fuerzas insurgentes no fué necesario.

Posteriormente á una mera indicacion del dignísimo capitán general, la diputacion provincial se encargó de formar y armar la fuerza que alli existe, mantenida á espensas de la provincia, á la cual se debe la tranquilidad que en ella se disfruta.

Manifestó el señor Sanchez Silva que nosotros asaltáramos ó asediáramos los ministerios. Yo ruego al gobierno que revele los destinos que se han dado por mi mediacion ó por mis pasos; y al mismo tiempo desearia que se dijese los que han podido darse en otras épocas por la influencia de S. S., á ver quien de los dos asedia mas. Yo puedo asegurar que no voy á asediar los ministerios: no sé si lo hace S. S., no sé si dá destinos, pero al menos tengo noticia de que ha tratado de quitarle á alguno su empleo. Yo, lejos de sacar partido de mi influjo, la única comision que he obtenido del gobierno la he desempeñado sin sueldo, costeando hasta los gastos de viaje: S. S. ha desempeñado otra y fuera bueno que nos dijera si tampoco ha percibido nada por ella.

Los diputados por Navarra, en virtud de una ley decretada por las Cortes y sancionada por la corona, tienen derecho á sentarse en estos bancos, y yo en particular creo que lo tengo mas que el señor Sanchez Silva, pues S. S. debió ser declarado sujeto á reeleccion por haber aceptado una comision que le ha valido emolumentos.

El señor Sanchez Silva.—El señor Carriquiri ha partido de varios errores para hacer las observaciones que acaba de oír el Congreso.

Yo no hablé ayer mas que de las razones que hay para que la provincia de Navarra, como las demas de la monarquía, esté sujeta en un todo al régimen constitucional y á las leyes del reino, ó de lo contrario no disfrute de los derechos que estas conceden.

Señores, en la votación del Congreso por la cual se autorizó al gobierno para que no tuviese en cuenta las garantías constitucionales de los españoles y sacara doscientos millones, los señores diputados Carriquiri, Arcitio, Rivas y Rubio, votaron que sí y yo que no; pues bien, si los diputados de esa provincia votaron que se exijiesen los doscientos millones, ¿por qué después Navarra se niega á hacer el pago? (Muestras generales de aprobacion.) Porque no satisface la cuota que le pertenece? tiene esto réplica? (Bien, bien.)

Un periódico dirigido por cierto círculo, *La España*, atribuyéndome intenciones poco leales y sentimientos poco generosos, ha supuesto que he dicho lo que no ha estado en mi ánimo manifestar, y el señor Carriquiri, sin tomarse el trabajo de averiguar la certeza de que este diario manifiesta, viene ahora contestando á lo que ni siquiera he tenido intencion de esponer. El señor Carriquiri debió esperar á que se diese mi discurso en el *Diario de las Sesiones*, ó por lo menos leer el extracto de él que han insertado los periódicos.

Con respecto á lo que ha dicho el señor Carriquiri sobre las comisiones que he desempeñado, debo manifestar que tanto la del arreglo de la deuda, como la de las fábricas de Cataluña, las he obtenido sin pedir las y sin saber que se me iba á nombrar hasta el momento mismo de recibir el oficio.

En cuanto á las emoluciones de que ha hablado el señor Carriquiri, por la comision de fábricas, conviene que tanto S. S. como el Congreso sepan que no he recibido cantidad alguna y que los gastos hechos en ellas de impresiones, carruages para recorrer los pueblos etc., etc., han sido abonados por las cuentas que formó el secretario sin intervenir yo en ellas en lo mas mínimo.

El señor Carriquiri.—Señores, comenzaré por decir que creo subversivo el hablar aquí respecto á una ley votada en Cortes, y en virtud de una ley así votada, cual es la del año 1841, las provincias de Navarra obran del modo que lo hacen. El señor Sanchez Silva se ha equivocado en varios de los hechos que ha sentado; los navarros no estamos rejidos bajo el mismo sistema que las provincias Vascongadas, sino que pagamos todos los tributos que pesan sobre las demas provincias y en la misma forma que ellas, incluso la contribucion de sangre.

Por lo demas, debo decir al señor Sanchez Silva que ha estado muy lejos de mi ánimo el creer que S. S. se habia de pasar á otro partido porque otorgase ó negase el gobierno ciertas concesiones á la provincia que representa, porque S. S. está muy bien en su partido, como yo lo estoy en el mio.

Concluiré diciendo que yo manifesté antes que habia desempeñado una comision sin cobrar ni aun los gastos de viage; S. S. dice que los ha cobrado en una situacion análoga, véase si en esto hay alguna diferencia.

El señor presidente (Mayans).—Queda terminado este incidente.

El señor Rubio.—Pido la palabra para una alusion personal, como diputado que soy por uno de los distritos de Navarra (risas prolongadas, murmullos y muestras señaladas de cansancio.)

Concedida la palabra por el señor presidente usa de ella el señor Rubio, repitiendo lo manifestado por los demas diputados por Navarra y provincias Vascongadas, contestándole el señor Sanchez Silva.

El señor presidente (Mayans).—Orden del dia para el sábado: dictámen de la comision de peticiones.

Se levanta la sesion.

Eran las cuatro.

ALCANCE.

CORREO DE HOY.

El vapor-correo *El Mallorquin*, ha fondeado en este puerto á las ocho y media de la mañana de hoy, conduciendo á su bordo 17 pasajeros.

Los periódicos de Madrid que hemos recibido alcanzan al 3 del que rige. En las *Gacetas* se leen las siguientes

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto mandando proceder á la eleccion de diputado á Cortes por el distrito del Ferrol, con motivo de haber sido declarado sujeto á reeleccion D. Joaquin Gutierrez de Ruvalcaba.

Real orden mandando publicar y observar una instruccion que contiene 67 artículos, en que se dictan las disposiciones necesarias para contener ó minorar los efectos del cólera morbo asiático.

Otra aprobando la circular del fiscal de la audiencia de Barcelona en que se manda, que á fin de evitar los perjuicios que ocasiona á la administracion de justicia la costumbre introducida en el principado de tomar las mugeres el apellido de sus maridos, se cuide en las causas en que haya procesadas de que se las nombre previamente por los suyos, cuya regla manda S. M. sea observada en todo el reino.

Real decreto dando nueva organizacion á las escuelas normales del reino.

Real orden encargando la observancia de la de 17 de enero de 1846 sobre expedicion de pa-

saportes para Ultramar ó el extranjero á los mozos sujetos á quintas y mandando que esta disposicion se haga estensiva á los que hallándose en la edad que la misma señala traten de pasar á otras provincias.

Otra declarando que las proposiciones de prestacion de alimentos que pueden hacerse con arreglo al artículo 63 de la ordenanza de reemplazos no deben contener cláusula alguna condicional.

Otra dejando sin efecto á instancia del ayuntamiento de Madrid la Real orden en que se le autorizaba para vender el teatro de la Cruz, y facultando á dicha corporacion para que lo saque á pública subasta, como teatro del drama para durante la próxima temporada, mientras el gobierno constante en su propósito se ocupa en proporcionar medios para terminar las obras del teatro de Oriente.

CÓRTESES.

SENADO.

Celebró sesion en los dias que á continuacion se espresan:

31 de marzo.—Quedó aprobado definitivamente el dictámen de la comision mista relativa al proyecto de ley sobre caminos transversales. Aprobada tambien la totalidad del dictámen sobre dotacion de los directores de caminos vecinales, se procedió á la discusion por artículos, quedando aprobados hasta el sexto inclusive, con alguna que otra alteracion de poca monta, y despues de haber pasado el quinto á la comision para redactar de nuevo.

2 de abril.—Concluyó la discusion sobre caminos vecinales durante la cual fué interrumpida dos veces la sesion para enterar al senado de las comunicaciones oficiales en que se participaban los sucesos del Piamonte. En seguida fué inaugurada la importante discusion del proyecto de ley de dotacion del culto y clero, en la que tomaron parte en contra del mismo si bien con suma moderacion los señores senadores Peña Aguayo y Sancho.

CONGRESO.

Se reunió en los siguientes dias:

31 de marzo.—Ocupóse de varias peticiones y oyó la lectura de un tratado de comercio celebrado con la Persia y la de dos proyectos de ley en que se concede una pension á la viuda é hijos de nuestro compatriota el distinguido marino D. Felipe Bauzá y á la familia de un desgraciado trabajador que murió en el puerto de Málaga herido por el taco de un cañonazo disparado por el vapor de guerra Vulcano.

2 de abril.—Preocupados los señores diputados con las importantes noticias de Italia que leyó el señor ministro de Gracia y Justicia se prestó poca atencion al debate que sostuvieron los señores Laserna y Calderon Collantes sobre el proyecto de ley que determina la forma en que ha de proceder el Senado cuando se constituya en tribunal. Verificóse tambien el sorteo de las secciones: se autorizó la lectura de una proposicion para que no puedan ser diputados los empleados activos que no residan en Madrid ni los que tengan menos de 30,000 rs. de sueldo y se levantó la sesion para reunirse en secciones.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Italia.—El mariscal Radetzky firmó el 26 un armisticio concluido por la mediacion de los embajadores de Francia y de Inglaterra.

Sus bases principales son las siguientes:

El armisticio durará hasta la conclusion de la paz.

El rey Victor Manuel nombrará al momento un plenipotenciario sardo.

El mariscal Radetzky hará nombrar á la brevedad posible por su gobierno un plenipotenciario austriaco.

Hasta la conclusion de la paz, la orilla izquierda del Sesia será ocupada por los austriacos.

La ciudad de Alejandría recibirá una guarnicion austriaca y piamontesa.

La division lombarda queda disuelta, pero el rey podra conservar á su servicio los individuos de su nacion.

Los fuertes ocupados en Lombardia por los piamonteses serán evacuados.

Parece que Radetzky desea la paz y que el Piamonte sea evacuado tan pronto como quede ajustada. Lo entorpeceran empero sin duda los alborotos ocurridos en Génova al saberse la conclusion del armisticio en los que se oyeron los gritos de *Viva la República*, y las protestas que contra el mismo han dirigido varias municipalidades piamontesas.

El nuevo rey Victor Manuel entró en Turin el dia 26, donde fué recibido con entusiasmo. Al dia siguiente prestó juramento á la constitucion ante el Senado y recibió el de fidelidad de la guardia nacional.

Los diputados Brofferio y Dellanoce, que fueron los instigadores de la guerra han huido de Turin.

Los periódicos están discordes sobre el punto hácia donde se dirige Carlos Alberto. Suponen unos que va á Portugal; otros que se le espera en Paris, y otros que se retira con su familia á Cagliari, en la isla de Cerdeña donde posee un suntuoso palacio.

El abate Gioberti que ha entrado de nuevo á formar parte del ministerio piamontés, salió el 30 de Turin para Paris encargado de una mision diplomática.

Continúan las conferencias en Gaeta, para el arreglo de los asuntos de la Santa Sede. Las naciones representadas son: Francia, Austria, España, Portugal, Baviera y Nápoles. Sin el ataque del Piamonte, la intervencion se hubiera ya efectuado: lo que ahora se anuncia es que en cuanto los austriacos hayan evacuado aquel reino, procederán las potencias á restablecer al Papa en su soberanía temporal; dicese que al efecto serán enviados comisarios previamente á Roma, para invitar á que aquel gobierno provisional se disuelva, y que en caso negativo desembarcarán los franceses en Civitavecchia y los españoles tomarán al Papa en Gaeta para restituirlo á su Corte.

Las hostilidades han principiado de nuevo en Sicilia, cuyos puertos debian quedar bloqueados por los napolitanos desde el primero de este mes. Son inmensos los preparativos que para defenderse hacen los palermitanos; pero nadie duda que las armas del rey de Nápoles quedarán triunfantes.

Francia.—El número de los atacados del cólera va disminuyendo en Paris. En Orleans donde tambien ha aparecido se presenta benigno.

El presidente de la república ha invitado al ex-rey del piamonte á que pase á Francia, donde será recibido con todos los honores debidos á su rango y á su infortunio.

En sesion del primero del que rige aprobó la Asamblea nacional por 444 votos contra 320 la siguiente orden del dia, aceptada por el gobierno.

«La Asamblea nacional declara: que si para garantizar la integridad del territorio piamontés el poder ejecutivo cree deber prestar á sus negociaciones el apoyo de una ocupacion parcial y transitoria en Italia, la Asamblea nacional le dará todo su apoyo.»

Alemania.—Las noticias que se han recibido son de la mayor importancia. El rey de Prusia Guillermo I, fué proclamado por el parlamento de Francfort emperador de Alemania: 290 diputados votaron á su favor, 248 se abstuvieron de votar. Este grande suceso fué anunciado con salvas de artillería: una diputacion de 24 miembros del parlamento debe pasar á Berlin para cumplimentar al nuevo emperador.

Austria.—Un periódico de Viena anuncia que mientras el general austriaco Puchsner avanzaba victorioso contra los Sieklers, el general de los insurgentes húngaros Bem reunió hasta 12,000 hombres y atacando la ciudad de Ernamstadt, ocupada por 3,000 rusos se apoderó de ella despues de un obstinado combate. La pla-

za fué evacuada por los rusos á quienes siguieron muchos de sus habitantes. Los húngaros cometieron en la ciudad los mayores excesos y la abandonaron despues de algunas horas. A consecuencia de estos sucesos entró inmediatamente en Trasilvania, un refuerzo de 20,000 rusos.

Anunciase al mismo tiempo que el príncipe Windistgratz habia tomado la ciudad de Comorn á los insurgentes húngaros.

Inglaterra.—Ademas de haber perdido el ministerio inglés la votacion de las leyes de navegacion, ha quedado tambien en minoría en otras varias cuestiones. A pesar de ello nada se dice sobre la modificacion que indicaban los periódicos.

El teatro olímpico de Londres ha sido completamente destruido por un incendio.

NOTICIAS NACIONALES.

Las facciones catalanas acaban de sufrir golpes terribles. Marsal y Saball derrotados en San Aniol por el capitán general marques del Duero, lo han sido de nuevo en Amer por el general Enna que ha dejado aquellas dos facciones casi estinguídas. Baliarda y otros cabecillas han sido batidos por el brigadier Manzano y la faccion de Forcadell lo ha sido en Guisona por el brigadier Pons y el coronel Solano. Todos los periódicos estan contastes en que está próximo el momento de la pacificacion y no vacilan en reconocer como causa principal de ella el sacrificio del desgraciado Baron de Abella.

El señor marques del Duero se hallaba en Vich disponiéndose para pasar á la provincia de Gerona.

El periódico *La Patria* dice que S. M. la reina madre salió de Madrid para Sevilla el dia 31 de marzo; pero esta noticia queda desmentida por *La España*.

El 31 de marzo falleció en Alba de Tormes el Exmo. Sr. D. Agustin Lorenzo Varela, obispo de Salamanca.

Ha sido presentado para el obispado de Calahorra el señor Abad de Lerma.

La partida que penetró en Motril el 22 del pasado ha quedado enteramente disuelta.

La corbeta de guerra *Ferrolana* ha salido de Cádiz para Alicante, desde donde se dirigirá, según parece, á Gaeta.

INTERESANTISIMO

Acabamos de recibir por conducto particular la siguiente adición al *Fomento de Barcelona* del dia de ayer que nos apresuramos á insertar íntegra para conocimiento de nuestros lectores.

Prision de Montemolin.—Prision de Marsal.—Muerte de otro cabecilla que se cree ser Jubany.

El Exmo. Sr. General 2.º cabo de este ejército y principado ha recibido con fecha de ayer á las tres de la tarde una comunicacion del Exmo. Sr. Comandante general de la provincia de Gerona en que le dice lo siguiente: Al Exmo. Sr. Capitán general de este ejército y principado, digo en este momento lo que copio:

Exmo. Sr.—El coronel Hore me dice desde Bañolas lo que sigue.—He cogido prisionero en el monte de Ginestá á Marsal, su ayudante Romero y Abril, y otro faccioso; habiendo quedado muerto en el campo uno que se supone sea Jubany, que acompañaba á Marsal.—Han quedado en mi poder tres caballos, siendo uno de ellos el de Jubany.—A las cuatro de esta tarde llegaré á esa plaza con los prisioneros, y ruego á V. S. traslade esta comunicacion al Exmo. Sr. Capitán general.

Una noticia de tanto interes para la tranquilidad de la provincia, ruego á V. E. la acoja con la mayor consideracion, teniendo presente el mérito que ha contraido este gefe, oficiales y soldados en este accidente mi-

litar.—Lo que tengo el gusto de trasladar á V. E. por si se digna elevarlo á S. M., dando á tan agradable noticia la publicidad conveniente.

Y por disposicion de S. E. se hace pública por boletín extraordinario esta satisfactoria noticia.—El coronel segundo gefe de E. M. Juan Manuel Vasco.

—A esta comunicacion sigue la de la captura del conde de Montemolin que insertamos en la seccion de publicaciones oficiales.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

CAPITANIA GENERAL DE LAS BALEARES.

Orden general del 8 de abril de 1849, en Palma.

El Exmo. Sr. Capitán general de estas islas por el correo de hoy ha recibido del general segundo cabo del ejército y Principado de Cataluña, el siguiente parte que le ha trasmitido el comandante general de la provincia de Gerona y que á la letra dice así:

Excmo. Sr.—El consul de S. M. la Reina en Perpiñan me comunica por extraordinario lo siguiente:—Despacho telegráfico.—Perpiñan 5 de abril de 1849 á las tres de la tarde.—El consul de España en Perpiñan á su colega de Bayona.—El conde de Montemolin, junto con tres gefes ha sido detenido en el momento de ir á pasar la frontera para introducirse en Cataluña.—El pretendiente y sus compañeros han sido reducidos á prision y se hallan en Perpiñan. Ruego á V. comunique por el telégrafo esta interesante noticia al señor ministro de Estado en Madrid.—El cónsul general.—Miguel de Tobar.

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este dia para conocimiento y satisfaccion de las leales tropas que quarnecen estas islas.—El coronel gefe de E. M.—Francisco Parreño.

GACETILLA COMERCIAL.

CAPITANIA DEL PUERTO.—Buques despachados.

Dia 4. Para Cádiz místico S. José, de 66 ton., cap. don Lorenzo Mas, con 8 mar. y aguardiente.

[40]

y este habia sido padrino de la niña: los esposos Bernard cerraban la marcha. El empleo de inspector de aduanas que ejercia M. Bernard le daba grande importancia en aquel pais fronterizo, aunque á las primeras miradas se descubria en él un hombre, sin hiel y sin malicia, muy poco temido de los contrabandistas. Llevaba del brazo á su dignísima costilla gorda y redonda como una bola, circunstancia que añadida á otras la convertia en objeto de las pullas y rechiflos de todos los burlones del castillo. Sin embargo madama Bernard poseia un entendimiento bastante despejado; pero era tan sencillota y se espresaba de una manera tan ridícula, que ni viéndola ni oyéndola era posible contener la risa. Agregábase á esto el extravagante capricho que la dominaba de colgarse cuantos dijes se le venian á la mano y de reunir en su traje los mas encontrados colores. Como iba siempre á manera de buque empavesado, solia ir dejando muestras de sus galas por los matorrales y en las ramas de los árboles á cuyas inmediaciones pasaba: recuperarlas era despues encargo no poco difícil que desempeñaba pacientemente M. Bernard.

—¡Válgame Dios querida amiga que desgraciada eres, exclamaba aquel pobre hombre! ¿Ves acaso entre esas señoras alguna que se engarranche á cada paso cual te sucede á tí?

—Escucha, Bernard, si eso te incomoda, volvámonos al castillo y mas que de paso, pues en ello me darás mucho gusto, porque has de saber que lo que es á mí no me agrada correr la posta. Si he venido ha sido nada mas que por complacerte, con que hazme el favor de proceder conmigo del mismo modo. ¿Acabarás de recogerlo?

—Se recogió.

—¿Se ha rasgado algo?

—No.

—¡Qué felicidad!

Ya charlando, ya disputando entre sí, ya riéndose, los huéspedes se adelantaban poco á poco hácia el lugar de la cita, cuando un suceso imprevisto vino á interrumpir todas las conversaciones. Despues de haber seguido algunos momentos la gran avenida del parque, los paseantes dirigidos por el caballero habian tomado otra calle mas estrecha embarazada por una multitud de avellanos y bruscos, sobre los cuales las seculares encinas formaban con sus ramas una bóveda baja y espesa; parage intransitable para carruages, pero que debia sin duda acortar el camino: seguianle todos cuando

[7]

voz baja á las palabras que de vez en cuando le dirigian; y antes de concluir la comida, se levantaba, saludaba de nuevo á la sociedad, y se retiraba á su cuarto para no dejarse ya ver hasta el dia siguiente á la misma hora.

Vivísima era la curiosidad que tan estrañas costumbres inspiraba á cuantos frecuentaban el castillo. Las preguntas y las suposiciones de nada sirvieron; por lo que y viéndose privados hasta de las mas vagas noticias, fué preciso abandonar las novelas que ya empezaban á formarse y persuadirse de que era cosa muy natural el humor poco sociable del conde que tanto habia llamado la atencion á sus huéspedes. La tranquilidad de la condesa, la alegría de su hija y la confianza que demostraban los que habian disfrutado antes de la opulenta y libre hospitalidad de Sibry, no contribuyeron poco para que obtuviese este resultado. Por esto se contentaron con seguir tratando del modo mas atento y respetuoso al misterioso anciano que á nadie queria confiar sus secretos; y como en Sibry las fiestas eran continuas, la mesa escelente, el pais agradable y el parque estaba perfectamente poblado de caza, nunca faltaron convidados que al rededor de un banquete opíparo y suntuoso, olvidaban sin trabajo la figura triste y pensativa el dueño de la casa.

Tambien es cierto, que si el conde se mostraba indiferente del todo á lo que pasaba á su alrededor cuando asistia á la comida en comun de los habitantes del castillo, habia un notable personaje, que los acontecimientos de esta historia darán á conocer mas adelanté, el que según se decia era antiguo amigo del dueño del castillo, y en la actualidad, el encargado de hacer los honores de la casa. Seria hombre como de cuarenta y cinco años, de esquisita urbanidad en sus palabras y en sus modales, y que parecia haber vivido siempre entre escogida sociedad, bien que su origen fuese enteramente desconocido, porque aunque se le nombraba el caballero de Cleremont, porque lo era de la espuela de oro, todos ignoraban la provincia de donde era originaria su familia, y ni siquiera era seguro que el título y apellido de que usaba, le perteneciesen legítimamente; materias sobre las cuales hablaba siempre con suma reserva, hasta el punto de que jamas pudo arrancársele una respuesta algo clara á las preguntas que sobre ello solian dirigirle. De cualquier modo, el hecho es, que el influjo era decisivo en la casa, ignorando todos de qué origen nacia, y que era un hombre astuto, observador y reservado en cuyos ojos se veia pintada la pene-

Para Lanzarote goleta Concepcion, de 58 ton., capitán don Francisco Oliver, con 8 mar. y varios efectos.

Para Ciudadela laud San Antonio, de 16 ton., capitán don Francisco Bagur, con 4 mar., 3 pasag. jabin y efectos.

Para Iviza javeque San Juan, de 33 ton., pat. Vicente Cardona, con 9 mar., 6 pasag. frutos y balija.

Para Valencia laud San Miguel, de 32 ton., capitán don Miguel Bauza con 5 mar., 15 pasag. y azúcar.



GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

SANTA MARIA CLEOFÉ.

Era Santa María muger de Cleofás, por otro nombre Alfeo; y es llamada en la escritura hermana de la madre del Salvador. Tuvo cuatro hijos, Santiago el menor, san Simón, san Judas, y otro llamado José, hermanos, es decir, primos hermanos del Salvador. Desde el principio creyó en Jesucristo, le siguió al Calvario, y asistió á su entierro. Habiendo ido al sepulcro, el domingo por la mañana, acompañada de otras mugeres, fueron las primeras que oyeron de boca de los ángeles, que Jesucristo había resucitado y llevaron la noticia á los apóstoles.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las—5 hs. 35 ms.

Pónese á las—6 » 25 »

Los relojes deben señalar al mediodía verdadero las 12 hs. 1 ms. 47 s.

ANUNCIOS

ESTADÍSTICA CRIMINAL DE CATALUÑA, del año de 1843; por D. Manuel de Guillamas, Ministro del Tribunal especial de las Ordenes militares.

Estadística Judicial de las Islas Baleares, año de 1839, por el mismo.

Memoria sobre el Espíritu de asociación aplicada al comercio é industria de las islas Baleares; premiada en exposición pública con el título de socio de mérito; por el mismo.

Causas célebres políticas del siglo XIX: dos tomos de grueso volumen, que contienen entre otros varios procesos, el de la Máquina infernal, el de D. Agustín Iturbide, emperador que fué de Méjico, con notas que forman la historia de la revolución de aquel país, y en los que aparecen los trozos mas selectos de la elocuencia forense; por el mismo D. Manuel de Guillamas.

Se vende en la librería de Sojo, calle de Carretas.—Madrid.

Pérdida.—El jueves santo se extravió un broche de oro en forma de cadena, en el tránsito desde la calle de doña Mira hasta la Rambla y plazuela del santo Hospital. La persona que lo haya encontrado y desee devolverlo acuda á esta imprenta donde se le dará razon de su dueño, quien gratificará el hallazgo con 4 duros.

Hallazgo.—Al anoecer del jueves Santo se encontró un pañuelo dentro de la Catedral. La persona que lo haya perdido acuda á esta imprenta donde darán razon del sugeto que lo tiene.



El laud San José su patron don Juan Henales saldrá para Valencia el lunes 9 del corriente admite carga y pasajeros. Darán razon en la calle d'en Dameto inmediata á la cuartera núm. 31.

TEATRO

Primera función que la empresa del mismo tiene el honor de ofrecer al público palmesano en el día de hoy.

Después de una escogida sinfonia se pondrá en escena el drama histórico en 4 actos y en verso, titulado

GUZMAN EL BUENO,

dirigido y ensayado por el primer actor D. Juan de Alba.

Dando fin con un *terceto chinesco*.

A las 7 1/2.

El lunes se pondrá en escena el drama nuevo titulado

UN AVARO.

En el que hará su primera salida el primer actor D. Antonio Capo.

A continuación la graciosa comedia en un acto también nueva, titulada

SITIAI Y VENCER Ó UN DIA EN EL ESCORIAL,

ensayada igualmente por D. Antonio Capo.

A las 7 1/2.

Se está disponiendo para ejecutarse á la mayor brevedad el interesante drama, titulado:

EL CAMPANERO DE SAN PABLO.

en el que ha conseguido el apreciable actor don Juan de Alba los mayores elogios y aplausos.

IMPRENTA BALEAR

á cargo de Pedro José Umbert, editor responsable.

[8]

tracion, y cuyos labios sonreían siempre que se le dirigía la palabra. Verdaderamente el caballero de Cleremont era el alma de los placeres que se disfrutaban en Libry, porque se atormentaba la imaginación para inventar nuevas diversiones con que entretener á los huéspedes; mas su fertilidad era tanta, y tenía tal habilidad y destreza, que jamás le faltaron invenciones dirigidas á rechazar el fastidio, perdurable enemigo de los que habitan el campo. Hacia el fin de un hermoso día de verano, y con motivo de una cacería al reclamo que estaba preparada en el parque, se dirigieron los habitantes de Sibry por entre las bóvedas sombrías del bosque, hacia un claro en el que desde por la mañana estaban colocadas las redes. El sol declinaba ya, y los cazadores, formando pequeños grupos se dirigían hacia el lugar de la cita.

Las señoras de Sibry y algunos de los huéspedes habían salido antes de la carretela; de suerte que los que marchaban á pié al sitio indicado eran en su mayor parte funcionarios públicos subalternos, ó propietarios acomodados de las cercanías.

Abria la marcha el comandante del cuerpo de gendarmes, hombre como de cincuenta y cuatro años, con una fisonomía franca y benévola, colosal estatura, extraordinaria obesidad, y que disfrutaba en la mesa de un apetito devorador casi increíble.

—¿Qué decís, M. Ducoudray, de la cacería á que vamos á concurrir? le preguntó una dama seca y chiquitilla que apenas conseguía tocar con la estremidad de los dedos el brazo del viejo capitán.

—No sé que deciros, señora, porque hablando con franqueza es la primera vez que voy á ver una de esa especie.

—Por lo que hace á mí, creo que no es mas que un pretexto del caballero para obligar á la sociedad á que haga ejercicio.

—Bien podrá ser.

—Es excelente sugeto ese caballero, muy atento, haciendo con suma perfección los honores del castillo, y mas amable mil veces que el señor conde de Sibry, al que no se le importa un bledo cuanto sucede en su casa; pero para eso tiene el caballero de Cleremont que le reemplaza á las mil maravillas. ¿No sé si me entenderéis, comandante?

—Perfectamente, señora; pero me parece que sois un tanto cuanto maligna.

La dama chiquitilla dejó oír una risa entrecortada, que mas bien parecía un golpe de tos.

[9]

—¿Qué tal os parece Mlle. de Sibry? continuó diciendo.

—Preciosa.

—Lo mismo digo. Es el retrato completo de su madre; viva, alegre, sin poder estarse quieta jamás, y sin encontrarse bien sino en el sitio donde no está. Ya sabréis que se casa muy pronto con el duque de Saint-C..... jóven que posee doscientos mil francos de renta: es negocio concluido, y no queda duda en que será duquesa. ¡Qué lujo desplegará así que se case! Supongo que se llevará consigo á esa especie de aya, á esa señorita Clotilde á quien no puedo sufrir.

—¡Cómo! dijo el inofensivo comandante.

—Como lo digo. En cuanto al señor conde, aborrece tanto á las gentes que si se atreviera no bajaría á comer con nosotros.

—Pues creo que si se le pusiera en la cabeza hacerlo, se atrevería de sobra, respondió con su acostumbrada franqueza Ducoudray: no es la cortedad por cierto la que le contiene, porque á mi modo de ver hace tan poco caso de la voluntad de los otros como respeta la suya propia.

—Dicen que es un tirano.

—Lo ignoro, pero imagino que no ha de ser hombre que ceda fácilmente.

—Esos caracteres, señor comandante, hacen muy desgraciadas á las mugeres.

—Si hemos de juzgar por la suya, no creo necesite de mucha compasión.

—Porque nosotras sabemos sufrir: porque esa es nuestra herencia sobre la tierra.

—¿Os habeis propuesto hacerme creer que también el pobre Monteil, vuestro marido, es una especie de monstruo?

Al decir esto se volvió á mirar á un sugeto vestido de negro y cruzado que marchaba á pocos pasos detrás de ellos. Era este M. Monteil, antiguo juez del tribunal civil de Sedan, pequeño de cuerpo, avellanado y provisto perpetuamente de un par de antiparras verdes que daban á sus estiradas facciones el aspecto de la mas singular pedantería.

En pos del caballero y de M. Monteil venía la familia de la Rosielere. M. de la Rosiere, relator del consejo, acababa de llegar con su muger y una niña proponiéndose pasar algunos días en el castillo. madama de la Rosielere era hija de un antiguo amigo del caballero